

- Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª:

Objetivo estratégico: Ayudar a la Entidad, como Centro Cultural, Deportivo y Social que es, en todas aquellas actividades Culturales, Deportivas y Sociales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Presidencia y Administración Pública.
- Dirección General de Presidencia y Universidades
- CENTRO GESTOR: Negociado de Gestión Administrativa.
- Sector al que se dirige la ayuda: Centro Cultural, Deportivo y Social
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: mantenimiento, funcionamiento y promoción de actividades
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2020:
 - o Subvención Centro de Hijos de Melilla.....15.000 Euros
- Aplicación presupuestaria: 03/92402/48900
- Aportación de otros entes: No se prevé para las actividades concretas subvencionadas.
- Plan de acción: Se prevén los siguientes:
 - a. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos.
 - b. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización del correspondiente Convenio.
- Seguimiento y evaluación:
 - Seguimiento: Presentación de la Memoria de anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.
 - Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5ª:

Objetivo estratégico: Colaborar con la Universidad de Granada en las obras de construcción del Pabellón Polideportivo Campus de Melilla, obra necesaria para los estudiantes de la Ciudad de Melilla que acceden a estudios Universitarios a través de la UGR (Universidad de Granada)

- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Presidencia y Administración Pública.
- Dirección General de Presidencia y Universidades
- CENTRO GESTOR: Negociado de Gestión Administrativa.
- Sector al que se dirige la ayuda: Universidad de Granada
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: colaboración e impulso del Pabellón Polideportivo en la UGR
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2020:
 - o Convenio UGR Obra Pabellón Polideportivo Campus Melilla...400.000 €
- Aplicación presupuestaria: 03/32400/72300 • Plan de acción: Se prevén los siguientes:
 - a. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos.
 - b. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización del correspondiente Convenio.
- Seguimiento y evaluación:
 - Seguimiento: Presentación de la Memoria de anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.
 - Evaluación: Grado de cumplimiento de la obra. Plazo de tramitación y pago.